

NO. DE INGRESO: \_\_\_\_\_ NO. DE MAG: \_\_\_\_\_ CIUDAD: \_\_\_\_\_  
 NO. DEL TRIBUNAL: \_\_\_\_\_  
 CONDADO: \_\_\_\_\_  
 EL ESTADO DE TEXAS NO. DEL ORDEN DEL ARRESTO: \_\_\_\_\_  
 CONDADO DE BEXAR NO. DEL CASO: \_\_\_\_\_  
 FECHA DEL ARRESTO: \_\_\_\_\_  
 HORA DEL ARRESTO: \_\_\_\_\_

ADVERTENCIAS DEL MAGISTRADO

ANTE MI, EL MAGISTRADO SUBSCRIBIENTE DEL CONDADO DE BEXAR, TEXAS EN EL DÍA \_\_\_\_\_

DE \_\_\_\_\_ DEL 20 \_\_\_\_\_, A LAS \_\_\_\_\_ A.M./P.M. EN EL TRIBUNAL DEL MAGISTRADO  
 COMPARECIÓ \_\_\_\_\_ CUANDO LE INFORMÉ AL ACUSADO SOBRE EL CARGO  
 DE \_\_\_\_\_ LEVANTANDO EN SU  
 CONTRA Y SOBRE ALGÚN AFIDÁVIT, UN ORDEN, QUE SE ASENTARA CON EL MISMO.

AL/LA ACUSADO/A SE LE INFORMÓ:

1. SOBRE SU DERECHO A GUARDAR SILENCIO;
2. SOBRE SU DERECHO A RETENER A UN ABOGADO;
3. SOBRE SU DERECHO A PEDIR EL NOBRAMIENTO DE UN ABOGADO SI ÉL/ELLA FUERA INDIGENTE Y NO TUVIERA DINERO PARA PAGARLE A UN ABOGADO;
4. QUE SE CONCEDERÁ UNA CANTIDAD DE TIEMPO RAZONABLE Y LA OPORTUNIDAD DE CONSULTAR A UN ABOGADO;
5. SOBRE SU DERECHO A QUE HAYA UN ABOGADO PRESENTE DURANTE ALGUNA ENTREVISTA CON AGENTE DEL ORDEN PÚBLICO;
6. SOBRE SU DERECHO A TERMINAR LA ENTREVISTA EN CUALQUIER MOMENTO;
7. QUE A ÉL/ELLA NO SE LE EXIGIRÁ HACER UNA DECLARACIÓN;
8. QUE CUALQUIER DECLARACION QUE HICIERA PODRA SER USADA EN SU CONTRA EN EL JUICIO Y EN EL TRIBUNAL;
9. SOBRE SU DERECHO A TENER UN JUICIO INDAGADOR;
10. CIUDANOS DE OTRO PAIS, SOBRE SU DERECHO A NOTIFICAR A LOS REPRESENTATES CONSULARS DE SU PAIS;
11. SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS PARA PEDIR UN ABOGADO ASIGNADO POR EL TRIBUNAL:
  - a. QUE SE NECESITA COMPLETAR UNA APLICACIÓN PARA DETERMINAR SI ÉL/ELLA CALIFICA PARA UN ABOGADO NOMBRADO POR EL TRIBUNAL;
  - b. QUE UN OFICIAL LE AYUDARA A ÉL/ELLA A LLENAR LA SOLICITUD;
  - c. QUE SE NECESITARÁ FIRMAR UN AFIDÁVIT;
  - d. QUE UN AFIDÁVIT ES UNA DECLARACIÓN ESCRITA O IMPRESA O DECLARACIÓN DE HECHOS QUE SE HACE VOLUNTARIAMENTE Y CONFIRMADA POR UN JURAMENTO TOMADO POR UNA PERSONA CON AUTORIDAD PARA HACERLO;
  - e. QUE ÉL/ELLA TIENE QUE CALIFICAR PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN ABOGADO;
  - f. QUE SI ÉL/ELLA REUNE LAS NORMAS DE INDIGENCIA ÉL/ELLA CALIFICARÁ PARA UN ABOGADO NOMBRADO POR EL TRIBUNAL;
  - g. AL CALIFICAR UN OFICIAL LE PRESENTARÁ EL NOMBRE DEL ABOGADO Y SU NUMERO DE TELÉFONO; Y
  - h. QUE EL ABOGADO NOMBRADO POR EL TRIBUNAL DEBERÁ COMUNICARSE CON USTED ANTES QUE TERMINE EL PRIMER DÍA DE TRABAJO DESPUES DEL NOMBRAMIENTO.

EL MAGISTRADO LE PREGUNTÓ A LA PERSONA SI LA PERSONA QUIERE SOLICITAR EL NOMBRAMIENTO DE UN ABOGADO.

EL/LA ACUSADO/A QUIERE / NO QUIERE PEDIR QUE EL TRIBUNAL LE ASIGNE UN ABOGADO.

\_\_\_\_\_  
 (MAGISTRADO) FECHA

\_\_\_\_\_  
 (ACUSADO/A) FECHA

\_\_\_\_\_  
 USTED PASA A LA CUSTODIA DE LAS AUTHORIDADES SIN FIANZA.

FIANZA IMPUESTA: \$ \_\_\_\_\_

SE RECIBIO ESTA ADVERTENCIA (ESTO NO ES UNA ACEPTACION DE CULPABILIDAD)

\_\_\_\_\_  
 MAGISTRADO / FECHA

\_\_\_\_\_  
 ACCUSED / FECHA

**Attachment Two**